Parecer-He uisto la carta de D Diego de quiroga Y losada Gou del Presidio de san Aug de la florida con el testimonio que remite de la declaración echa por Thomas de la torre mulato esclauo del cap antonio de arguelles Vez de dho presidio que hizo fuga del en vna de las piraguas blasion de yngleses en la costa de el norte [Carolina] en donde se quedo dho mulato y la ynformacion echa Por el gral de la armada de Barlobento en la nu Ciu de la Veracruz en que declara Simon penate y Pedro Rendon españoles de oficio marineros que haviendo salido de el puerto de la tain a uista de la hauana fueron apresados por Vn pirata franses nombrado el cap. Yanque y que fueron lleuados al puerto de carolina yala de San de este tpo que asistieron en dho puerto de san Jorge Vieron que de orden de su gouernador se apresto y careno el vauio del dho cap yanque ynducido del dho mulato que le ofrecio le entraria en el presidio de san // Aug de la florida y le entregaria aquella plasa matando a su gouernador porque e staua muy que joso del por hamerle tenido preso mucho tpo en el sepo y estando de purkur yngalatera [sic] p dho puerto de san Jorge y le obligo a que se saliesen luego disiendo no tenia orden de su rey para haser guerra a los españoles y a dhos marineros pricioneros los embarcaron en beses que su deseo era yr a dho presidio de san Aug de la florida y que a dhos marineros los echaron em puerto santo costa de caracas y el nacio

del dho cap Yanque y otra embarcas pequeña en que yba dho mulato no saben que derrotero lleuaron = Y asimismo la carta de oficiales R de la Veracruz y testimonio de la ynformacion que hisieron sobre la auerig. de la poblasion de san Juan en la costa de barlobento del seno mex examinaron xie seis testigos que vinieron en el naujo de rexistro que entro en aquel puerto del de San Aug de la florida y los quatro dellos deponen que overon desir al dho mulato Thomas de la torre en dho presidio que ay la poblason referida y que estuuo en ella y los otros dos declaran que lo oyeron desir Generalm en dho presidio lo auian dho el dho mulato y lo que se ynfiere de todo lo dho en las Informaciones 3 ex es que este mulato esclavo haviendo hecho el delicto de la fuga Y ydose al dho puorto presidio como lo deponen el dho simon Penate y Pedro rendon y embarcadose de orden de Vex se an echo Para descubrimiento de la dha poblason y se comprueva aora vitimamente con la declarass del dho mulato hecha ante el espiritus. en la ensenada de nu Sp y fue nauegondo quinse leguas poco mas o menos por dha costa hasta llegar a la boca de vn rrio y subiendo cosa de legua y media Por el todo camino del norte llego a dha poblason de franseses que se conpone de hasta dosientas personas de toda gente hombres muceres niños y esclaurs y que tienen va reducto de piedra trauada con manas de fierro y plomo de dies piedras de alto por la banda del Rio y por la tiera seis con catorse plesas de fierro pequeñas y para creer que dho

tir la descord on sus mixem deposiciones pues este dise que ay treinta

o la persona que Vexa hordenare ratifique los dos testigos

examinados ve y repreguntandoles como disen que se mebarcaron en el puerto

de San Jorge con la embarcasion pequeña de el capitan yanque; en que fue el dhe mulate

consta por la ynformasion referida de el Gouernador de la florida que acompaña a estos autos que a quinse de diz de el año pasado que es vn mes

Antes estava el dho mulato en la florida donde le tomo la declaración y
asimismo ratifique los testigos que depusieron ante oficiales Reales y expex
echos se rremita testimonio de todas las declaraciones y ratificaciones al
governador de la florida para que haga con el mulato las diligencias que le
pareciere y le castigue conforme a sus delictos y que de quenta a Vex en
la ocasion primera que se ofreciere y fuere digno de partisipar a Vex
quien mandara lo que fuere servido mex y meyo siste de mil seiscientos
do co
y ochenta y ocho años = Liz Don Fran Fernandes Marmolejo ----

Mex ocho de mayo de mil seiscientos y ochenta y ocho Como parece y
cometo la auerig de esta causa al general de la armada de Barlobento pon

Jasinto Lopes Xixon y remitansele estos autos originales quedando testino
monio en el oficio de gou señalado con la rubrica de su ex -----

The ratifications follow.

The final disposition and punishment of the mulatto slave do not appear here.]